

**REF:** Aprueba Órdenes de Compra por Materiales Didácticos y de Oficina, Liceo las Araucarias – Sección Básica.

**DECRETO EXENTO N° 214.-**

CURACAUTIN, 12 de abril de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 76, de fecha 21 de marzo de 2018, de Director(S) Liceo Las Araucarias, sobre solicitud de adquisición material fungible y de librería contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de Materiales de Oficina y Didácticos enmarcados en la acción "Reforzamiento Pedagógico"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Liceo Las Araucarias;
2. Listado de productos proporcionado por el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16 y actualizado el 01/01/2018.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 119 - SE18 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por Listado Materiales de Oficina en el valor de \$ 4.901.829.  
N° 4114 - 118 - SE18 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por Listado Materiales Didácticos en el valor de \$ 5.236.232.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*[Signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chöv/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo